INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA
MC-001-2024

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXEQUIALES, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA".

En la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Chinchiná se reunieron los miembros del comité evaluador del proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-001-2024, con el fin de hacer la evaluación final de los requisitos habilitantes.

1. **INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR Y/O INFORME DE EVALUACIÓN**

hace parte integral del presente documento, el informe de verificación preliminar de Requisitos Habilitantes realizado por el comité evaluador el día dieciséis (16) días del mes de enero de 2024, debidamente publicado en el portal único de contratación http://www.colombiacompra.gov.co

2. **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

Dentro del informe de verificación preliminar, se solicitó a la persona jurídica **La aurora funerales y capillas Chinchiná s.a.s – NIT: 900541903-1, representada legalmente por la señora CLAUDIA PATRICIA OSPINA ISAZA identificada con cedula de ciudadanía Nro. 30.320.059 de Manizales, Caldas**, la subsanación de los requisitos que se enuncian a continuación y se CONCEDIO hasta al día diecisiete (17) de enero de 2024 hasta las 18:00 horas, para aportar los documentos.

DOCUMENTOS	APLICA/ NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
La oferta económica debe presentarse en el formato anexo	APLICA	NO CUMPLE El oferente deberá presentar aclaración del precio artificialmente bajo

3. **RESPUESTA DEL PROPONENTE**

Verificada la sección "OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACION DE REQUISISTOS HABILITANTES Y/O INFORME DE EVALUACION" de la plataforma transaccional SECOP II • **La aurora funerales y capillas Chinchiná s.a.s.: a través de comunicación del día diecisiete (17) de enero de 2024 a las 04:20 P.M horas, presenta SUBSANACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS – PROCESO DE SELECCIÓN MC-001-2024,** los cuales fueron solicitados en el informe de verificación publicado el día dieciséis (16) de enero de 2024.

Documento que fueron revisados y analizados por Los Miembros del Comité Evaluador dentro del Proceso de selección MC-001-2024, se permiten informar que la aclaración de precios artificialmente bajos presentada sobre el Anexo 3 (Oferta Económica), sustenta los valores ofrecidos, demuestra su habilidad como proponente para cumplir adecuadamente con el contrato y es satisfactoria para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.

4. **OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y/O INFORME DE EVALUACIÓN**

Durante el término del traslado del informe de verificación de requisitos habilitante y o informe de evaluación para realizar observaciones al respecto; el comité evaluador deja constancia que no se presentaron otras observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.

5. DISPOSICIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Realizado el análisis completo, detallado y minucioso de los documentos verificados directamente por los miembros del comité evaluador, deciden continuar con la evaluación final de la oferta, en razón de que la misma cumple con lo establecido en la invitación publica de procesos de selección de referencia.

6. PROPONENTE: La aurora funerales y capillas Chinchiná s.a.s – NIT: 900541903-1

6.1 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES.

6.2 VERIFICACION ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS

DOCUMENTOS	APLICA/ NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
el proponente debe certificar en formato libre que cuenta con un vehículo fúnebre en el municipio de Chinchiná para GARANTIZAR EL TRASLADO INMEDIATO DEL FALLECIDO PREVIA SOLICITUD POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	APLICA	CUMPLE
VERIFICACION PRELIMINAR		**HABILITADO**

6.2.1 CAPACIDAD JURIDICA.

6.2.1.1 <u>Las PERSONAS JURIDICAS requieren:</u>

DOCUMENTOS	APLICA/ NO APLICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
carta de Presentación debidamente diligenciada	APLICA	CUMPLE
Presentar Certificado de existencia y representación legal, vigente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a partir de la fecha de cierre.	APLICA	CUMPLE
Que este legalmente constituidas como mínimo con un (1) año antelación a la fecha de cierre de la invitación y su duración no debe ser inferior a la del plazo del contrato y un año más.	APLICA	CUMPLE
Que el objeto social le permita ejecutar el contrato.	APLICA	CUMPLE
Acreditar la calidad de representante legal de quien suscribe la oferta.	APLICA	CUMPLE
Que el representante legal tenga las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. Si el representante legal se encuentra limitado para contratar, deberá adjuntar la autorización respectiva.	APLICA	CUMPLE
El representante legal deberá manifestar expresamente que ni la persona jurídica ni el representante legal se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la constitución a la ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta (ANEXO 1).	APLICA	CUMPLE
Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios tanto del representante legal como de la persona jurídica. los cuales también serán verificados por la entidad.	APLICA	CUMPLE Verificados por la entidad estatal
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional. El cual también será verificado por la entidad.	APLICA	CUMPLE Verificados por la entidad estatal

certificado del registro de deudores alimentarios moros (REDAM) del representante legal.	APLICA	CUMPLE
Presentar certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, (Ver Anexo).	APLICA	CUMPLE
Presentar fotocopia del RUT de la persona jurídica.	APLICA	CUMPLE
Copia de la cedula de ciudadanía del Representante legal.	APLICA	CUMPLE
Presentar compromiso anticorrupción expedida por el representante legal en el cual manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO DE ORIGEN DE FONDOS, LEGALIDAD Y ANTICORRUPCIÓN.	APLICA	CUMPLE
VERIFICACION PRELIMINAR		**HABILITADO**

6.1.2 EXPERIENCIA.

DOCUMENTOS	APLICA/ NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Acreditar máximo con dos (2) contratos o facturación de venta con objetos iguales o similares al de la presente invitación, que sumados tengan un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado. Lo anterior se acreditará con las actas de liquidación o constancias expedidas por el contratante donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto, valor contrato, plazo, fecha de inicio y terminación. NOTA: con el fin de permitir la participación dentro de los procesos de contratación a las sociedades recién conformadas, el sistema de compra publica permite que las personas jurídicas que tengan un tiempo de conformación inferior a tres (3) años acrediten la experiencia a través de sus accionistas, socios o constituyentes (decreto 1082 de 201, numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2), para la verificación de esta experiencia , el interesado debe presentar los certificados en los que conste la provisión de los bienes, obras y servicios, expedidos por terceros que los haya recibido; o copias d ellos contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o e cada copia de los contratos, los bienes, obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificación con el clasificador de Bienes y servicios en el tercer nivel.	APLICA	CUMPLE
VERIFICACION PRELIMINAR		**HABILITADO**

6.1.3 VERIFICACION DE OFERTA ECONÓMICA.

Ver documento anexo Excel, debidamente publicado en la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co y el cual hace parte integral del presente documento.

- Libro 1: evaluaciones
- Libro 2: valor mínimo aceptable
- Libro 3: evaluación oferta económica

DOCUMENTOS	APLICA/ NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
La oferta económica debe presentarse en el formato anexo	APLICA	CUMPLE
VERIFICACION PRELIMINAR		**HABILITADO**

7. RESUMEN DE LA EVALUACION

PROPONENTE	VERIFICACION ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS		VERIFICACION REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES		VERIFICACION DE EXPERIENCIA		VERIFICACION DE OFERTA ECONÓMICA		CALIFICACION TOTAL
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE/ HABILITADO
La aurora funerales y capillas Chinchiná s.a.s – NIT: 900541903-1	X		X		X		X		

8. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Teniendo en cuenta que el proponente ha cumplido satisfactoriamente los requisitos habilitantes establecidos dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC-001-2024, este comité evaluador concluye que la propuesta presentada por la persona jurídica **La aurora funerales y capillas Chinchiná s.a.s – NIT: 900541903-1,** representada legalmente por la señora **CLAUDIA PATRICIA OSPINA ISAZA** identificada con cedula de ciudadanía Nro. 30.320.059 de Manizales, Caldas, **CUMPLE** con todas las condiciones de la Invitación Pública, razón por la cual este comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, **ADJUDICAR** el proceso Selección de Mínima Cuantía MC-001-2024, a la persona jurídica antes mencionada, por la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000),** incluye IVA y todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que debe tener en cuenta el proponente.

El presente informe será debidamente publicado en la página web del portal único de Contratación Pública - SECOP II.

Para constancia se firma en el municipio de Chinchiná Caldas, a los dieciocho (18) días del mes de ENERO de 2024, por las miembros del comité evaluador.

EDUARDO ESTEBAN MORALES OSORIO.
Secretario de Gobierno, de la Mujer y Equidad de Género
Verificación de Condiciones técnicas exigidas y experiencia
(original firmado)

ELIANA VELEZ CORREA
jefe oficina Asesora Jurídica.
Verificación de Cumplimiento de Requisitos Habilitantes de capacidad jurídica
(original firmado)

ANA MARÍA GÓMEZ URIBE
Secretario Administrativo y Financiero.
Evaluación de oferta económica
(original firmado)

Proyecto: Luisa Fernanda Ocampo Ríos – contratista oficina asesora jurídica

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.